

- En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2005, a la hora 17 y 45:

Sr. Presidente (Freytes).- Damos comienzo a la reunión de la Comisión Paritaria Permanente con el objeto de tratar cuestiones inherentes a su continuidad funcional.

Tiene la palabra el señor Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señor presidente: de acuerdo con el artículo 58 de la ley 24.600 correspondería hacer el traspaso de la Presidencia, que hasta ahora estaba a cargo del doctor Guido Freytes por la parte empleadora, a la representación de los trabajadores del Congreso de la Nación. Para ello propongo al señor Norberto Di Próspero, secretario General del Asociación de Personal Legislativo y paritario, para que presida esta Comisión Paritaria Permanente durante el transcurso del año.

Sr. Presidente (Freytes).- Tiene la palabra el señor Bertiche.

Sr. Bertiche.- Señor presidente: apoyo la moción, pero además quiero decir que aunque parezca una cuestión menor y administrativa, lo cierto es que hace muchos años que no se daba este cambio de autoridades, como tampoco se daba el funcionamiento de la Comisión Paritaria Permanente.

Evidentemente, hay cosas que entre todos hemos logrado modificar y entender que era necesario modificarlas. Creo que el señor Di Próspero, más allá de las discusiones que muchas veces hemos tenido, es un ser humano que siempre ha demostrado predisposición para la tarea, el trabajo y el acuerdo.

Lógicamente, no es fácil ser secretario General de un gremio que aglutina a tanta gente, inclusive con muchas diferencias políticas. A pesar de eso, en el poco tiempo que lleva en el cargo, Di Próspero ha demostrado que es un hombre que sabe cómo llevar un timón y está permanentemente pensando para y por los afiliados de su gremio. Por eso su designación representa para mí una alegría doble. Primero, porque en la gestión a la cual pertenezco podemos mostrar un cambio hacia afuera y hacia adentro en el sentido de que las cosas se hacen como marca la ley. Y en lo personal, me alegra profundamente que Di Próspero sea el presidente de esta comisión porque lo sé un hombre honorable y capacitado para desempeñar el cargo. Lo felicito.

Sr. Presidente (Freytes).- Tiene la palabra el señor Di Próspero.

Sr. Di Próspero.- Realmente me llegan mucho las palabras del señor Alfredo Bertiche, que sé que comparten también los compañeros del Senado. Tienen especial valor dichas por él, porque como bien suele decir: nosotros no discutimos, los dos hablamos alto, pero la mayoría de las veces coincidimos. Porque el objetivo y el proyecto de las autoridades de la casa -en este caso representadas por el señor Bertiche- cuando discutimos ciertos temas que tienen que ver con los compañeros trabajadores de Diputados es el mismo: la mejora y que el compañero trabajador esté en un ámbito digno y pueda trabajar en armonía y contento. Eso va a redundar en beneficio de la Cámara.

Para mí es una gran satisfacción y en lo personal agradezco al señor Alfredo Bertiche lo que acaba de decir. Pero nobleza obliga, también quiero agradecer al señor Horacio Alvarez, en representación de los compañeros de ATE, la confianza, no por la designación como presidente de la Comisión Paritaria Permanente sino por el trabajo que realizamos. Porque lo que acuerdo con las autoridades de la Cámara está previamente consensuado y acordado con los compañeros de ATE, y realmente eso es bueno. Todos muchas veces tenemos que resignar o dar un paso al costado en algunas cosas para poder conseguir el resultado final.

También cabe resaltar lo que dijo el señor Alfredo Bertiche respecto de que esto no sucede desde que yo tengo uso de memoria. Y esto no es porque nosotros asumimos en julio y la Comisión Paritaria Permanente empezó a funcionar, sino por una decisión política de las autoridades. Nosotros podríamos haber asumido en julio y la Comisión Paritaria Permanente no se podría haber reunido nunca si las autoridades no hubiesen tomado la decisión política de hacerlo. Realmente eso lo destaco no solamente desde el punto de vista de las reuniones que hizo la Comisión Paritaria Permanente, sino porque creo que en política hay gestos. El gesto es que se convocó a esta reunión pura y exclusivamente para designarme presidente de la Comisión Paritaria Permanente. Esta reunión no hacía falta, porque lo que vamos a tratar después fuera de la paritaria lo podíamos considerar sin necesidad de celebrar esta reunión. Estos son gestos, como también fueron gestos los que tuvieron los presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores cuando el año pasado se produjo un conflicto, ellos se comprometieron y cumplieron, y los trabajadores están cobrando un paliativo que nos habían asignado desde diciembre.

Soy un convencido de que la única forma de conseguir cosas para la gente es consensuando, de que si nos sentamos, hablamos y discutimos -sean cinco, seis o siete horas-, nos vamos a poner de acuerdo, porque tanto ustedes como nosotros queremos mejoras para la gente. Ustedes tienen una responsabilidad que va más allá de la nuestra: administrar la Cámara. El presidente de la Cámara tiene la

responsabilidad también de conformar al cuerpo, a los legisladores, administrar la Cámara. Por mi parte, yo tengo la responsabilidad de velar por los derechos de nuestros trabajadores.

Ustedes realmente con gestos concretos nos demuestran que quieren, en la medida que pueden, mejorar la situación de los trabajadores, como fue lo de la Comisión Negociadora del Valor del Módulo. Todo el mundo decía que era mentira, pero hoy podemos decir que se publicó en el Boletín Oficial y la Comisión Negociadora del Valor del Módulo es un hecho y una realidad. Pero eso no es por los gremios; eso no hubiese sucedido si la voluntad política de las autoridades no hubiese sido conformarla.

Este es un trabajo en conjunto; por eso es una paritaria. En esta Comisión Paritaria Permanente se prioriza el acuerdo. Por lo general consensuamos antes, y una vez que estamos sentados aquí es porque ya acordamos cosas para el bienestar de la gente.

T.2

No usamos esta comisión como un ámbito para "salvar la ropa" -digámoslo así- o para decir que la parte política cumple y nosotros decimos lo que queremos, sino como un lugar para arribar a consensos, algo que es muy bueno para los trabajadores. Hoy tenemos un ámbito, la Comisión Paritaria Permanente, que es para el consenso, para obtener logros, para mejorar el bienestar de los trabajadores legislativos.

Por otra parte -y en esto creo que Alvarez coincidirá conmigo-, quiero destacar los gestos políticos que hemos tenido los trabajadores de parte de las autoridades más allá de las discusiones o distintos puntos de vista que puedan existir, ya que nosotros estamos de un lado del mostrador y ellas de otro. A veces nosotros defendemos un interés y ellas otro; es lógico. Pero cuando se trata del bienestar del trabajador, de cuestiones globales, nos ponemos de acuerdo, lo que más allá de la hombría de bien que podamos tener nosotros habla de la hombría de bien de quienes representan a los presidentes de ambas Cámaras.

En este punto quiero expresar mi agradecimiento, porque si antes la paritaria no funcionó como debía fue porque las autoridades anteriores de esta Cámara no estaban interesadas políticamente en que así fuera. En cambio, hoy vemos a la comisión paritaria como un ámbito de consenso para obtener logros para los trabajadores.

Desde lo personal, no desde lo político, agradezco de corazón al señor Alfredo Bertiche. Espero estar a la altura de las circunstancias y cumplir con el mandato de esta Presidencia tal como lo ha hecho el doctor Freytes, un hombre que permanentemente ha tenido gestos que merecen ser destacados.

Por supuesto que continuaremos con las reuniones. Si bien formalmente son reuniones de paritarias y, según lo establece la ley, debemos congregarnos para tomar decisiones, las que celebremos serán reuniones de hombres que representan a dos partes importantes de este Congreso -las autoridades y los trabajadores- para consensuar en pos del beneficio de los empleados y de nuestras instituciones, llámense DAS, Imprenta, Cámara de Diputados, Biblioteca o Senado. Cuanto más prestigiadas estén estas instituciones y más podamos romper el mito que reina en la opinión pública respecto del Congreso de la Nación y de los empleados legislativos, más se beneficiarán nuestros trabajadores.

Como siempre decimos, queremos que nos conozcan por lo que hacemos; no por lo que cobramos o por cuántos somos. Esta tarea, que debemos hacer entre todos, es justamente la que estamos llevando adelante.

Sr. Presidente (Freytes).- Quiero decir algunas palabras no porque sean de rigor en estos casos sino porque las siento.

En primer lugar, agradezco muchísimo a cada uno de ustedes -cuando digo "ustedes" me refiero no sólo a los miembros de esta comisión sino también al personal administrativo- por haber posibilitado que la actividad de esta comisión se desarrolle en la forma que lo ha hecho.

En segundo término, si yo hubiera pensado en cómo concluiría mi mandato tal vez no habría imaginado -y esto va más allá de la persona de Di Próspero- que lo haría con la satisfacción que ahora siento al entregar la Presidencia a un compañero dirigente sindical.

Por último, le deseo al señor Norberto Di Próspero el mayor de los éxitos y lo invito a ocupar la Presidencia. (Aplausos.)

- Ocupa la Presidencia de la Comisión Paritaria Permanente el señor secretario general de la Asociación del Personal Legislativo, don Norberto Di Próspero.

Sr. Presidente (Di Próspero).- No habiendo otros temas que tratar, declaro finalizada la reunión de la Comisión Paritaria Permanente.

Corresponde que a continuación nos aboquemos a la consideración de las modificaciones introducidas al artículo 35 de la ley 15.414, tema que como me ha señalado el señor Alfredo Bertiche ya ha sido conversado.

Ese artículo dispone que la administración de la obra social corresponda al Senado en los años pares y a la Cámara de Diputados en los años impares.

Hemos hablado con los compañeros y con las autoridades y sabemos que el tema de la obra social es muy sensible y de suma importancia para los trabajadores legislativos. En muchos años que estoy en el gremio, antes como secretario adjunto y ahora como secretario general, es la primera vez que noto una fuerte predisposición por parte de las autoridades de esta casa para producir un cambio profundo y transformar a la DAS en la obra social que creo que todos los trabajadores legislativos merecemos.

Esto es muy loable, porque como dije antes sin decisión política habría muchas cosas que no podríamos conseguir. Sin decisión política no sería posible tener una obra social que esté a la altura de las circunstancias ni recuperar aquel viejo prestigio que tuvo en otro tiempo.

Esa decisión política es la que llevó a que las autoridades de la Cámara, es decir, tanto al señor presidente Camaño como al señor presidente Scioli, se reunieran con los secretarios administrativos, con el señor Alfredo Bertiche y con gente del PAMI y que hoy podemos adelantar -porque ya se ha firmado- que el PAMI reconocerá a nuestra obra social los aportes que realizan nuestros compañeros jubilados. Desde que estoy en el gremio siempre se peleó por que el PAMI reconozca para nuestra obra social los aportes que le realizamos.

Creo, y esto no es tirar flores sino reconocer una realidad -repito que siempre digo lo que pienso aunque ello implique pagar un costo-, que esto es pura y exclusivamente el fruto del esfuerzo de los presidentes de ambas Cámaras. La cuestión con el PAMI era política; por eso los presidentes de las dos Cámaras -el señor Camaño y el señor Scioli- se reunieron con la interventora Graciela Ocaña y también con algunos de nuestros técnicos, quienes explicaron la situación, y consiguieron por primera vez que el PAMI haga este reconocimiento.

La base de datos creada por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados cuenta con 2.993 registros, es decir, beneficiarios. La aplicación de la cápita de 51,50 pesos para estos beneficiarios da lugar a una transferencia mensual de 154.139,5 pesos. Es decir que la DAS contará a partir de marzo con un ingreso que aportará el PAMI de aproximadamente 154.000 pesos.

Esto, que es importantísimo, irá acompañado de un plan de gestión y de muchas otras acciones que llevará a cabo la comisión administradora, todo lo cual será refrendado por los presidentes de ambas Cámaras.

Antes de comenzar con el análisis del artículo 35 quiero decir que el de la DAS siempre fue un tema político que estuvo latente. Yo, como secretario general de un gremio que fue elegido por los afiliados -ya que soy fruto de las urnas- soy un defensor de todo lo que tiene que ver con el sistema democrático. Es más; creo que todos los que estamos sentados a esta mesa y en algún momento militamos, en ciertas épocas -como la del gobierno militar- sufrimos el autoritarismo, las intervenciones, etcétera.

Por eso, cuando se hablaba de intervenir la obra social yo lo primero que hacía era defender la ley. Aunque no nos guste o pensemos que es necesario cambiarla, esa ley existe, y por nuestra formación lo primero que debemos hacer es defenderla.

Además, hay otras cuestiones que nos llevan a defender la obra social. El problema de la DAS no es lineal; no se trata de decir que antes teníamos el Británico y el Italiano y ahora no tenemos nada. Si bien es así y hay explicaciones que nos permitirían entender por qué la obra social perdió las prestaciones que en algún momento tuvo, esas explicaciones serían refutadas.

Creo que ahora, con el artículo 35 que dispone que por acuerdo general de los presidentes de ambas Cámaras y los miembros pertenecientes a la Comisión Paritaria Permanente se podrá extender el mandato de cada una de ellas -en este caso, del Senado-, el acuerdo con el PAMI y otras cuestiones que la comisión administradora aprobó, las que cuentan con el apoyo de los sindicatos y serán refrendadas por los presidentes de las dos Cámaras, ya no hay más excusas.

T.4

Cedr015

Digo esto por el apoyo político que se va a recibir y que se está recibiendo, por la preocupación política de haber acudido al PAMI y conseguir lo que hoy ya es una realidad -150 mil pesos más- y por todo un plan de gestión que también va a dar a la DAS otra posibilidad de ingreso para cubrir el déficit. Porque acá no se trata sólo de cubrir el déficit operativo. El déficit operativo no se cubre con plata solamente, sino con un plan de gestión y con un plan de contralor que tenga que pasar por auditorías y por un montón de cosas que hagan que con esa plata que entra en dos meses no se vuelva a producir un déficit operativo.

Entonces ya no habría más excusas. Esta es la oportunidad histórica que tienen nuestros compañeros -que son fruto de las urnas, que fueron elegidos por compañeros- de poner a la obra social en el lugar donde tiene que estar. Nosotros los vamos a acompañar y vamos a acompañar a los presidentes de ambas Cámaras en lo que respecta a las resoluciones conjuntas, y en lo que respecta a la administración de la DAS, al presidente del Senado, puesto que él va a tener la responsabilidad. Vamos a acompañar en todo aquello que haga al bienestar de la salud de nuestras familias.

Asimismo quiero decir que esto también tiene que ir acompañado por algún mensaje claro y contundente hacia el afiliado que tenga que ver con las

prestaciones, con algún centro de prestación que esté a la altura de las circunstancias de lo que los legislativos nos merecemos.

Esta es una opinión política que estoy dando, para hacer la introducción de por qué se modificó el artículo 35 de la ley 15.414 y por qué vamos a decidir -esto es lo que se había consensuado previamente- la continuidad del Senado en la administración de la DAS.

Tiene la palabra el señor Bertiche.

Sr. Bertiche.- Quiero dejar perfectamente asentado que la Cámara de Diputados de la Nación comparte plenamente las palabras del señor Di Próspero, lo mismo que el acompañamiento del señor Alvarez, en sus obligaciones como representantes de los trabajadores. Pero también quiero señalar en forma firme, fehaciente y vehemente que el señor presidente Camaño está dispuesto a acompañar con su firma cualquier tipo de resolución que el presidente del Senado, señor Scioli, tome con respecto al funcionamiento y al mejoramiento de la DAS.

Este es un trabajo de conjunto -no individual; no es de un sector ni de una persona- que tiene el pleno aval de sus presidentes, quienes están convencidos de que se debe mejorar el servicio prestacional de la DAS en beneficio de todos los trabajadores.

Por eso quiero que quede expresa constancia de que el señor presidente Camaño va a acompañar permanentemente las decisiones que tome el señor presidente Scioli en relación con el mejor funcionamiento de la Dirección de Obra Social del Congreso de la Nación.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el señor Machiaroli.

Sr. Machiaroli.- Quiero hacer una aclaración respecto del tema del PAMI, porque da la impresión de que el PAMI hoy le está haciendo una transferencia a la DAS a título gratuito, y no es así. Corresponde decir que la DAS hoy le viene prestando el servicio a 2.900 afiliados con un aporte mínimo.

T.6 Y el PAMI viene cobrando el 6 por ciento de aporte, cuando la obra social cobra el 3. Entonces, lo único que está haciendo el PAMI es reconocernos una pequeña cápita, porque en realidad, si se hiciera toda la transferencia de recursos que aportan nuestros jubilados al PAMI, la cápita tendría que ser mayor. Pero el acuerdo que hoy se puede alcanzar es el de 51,50.

Sr. Bertiche.- Siempre es mucho antes que nada.

Sr. Machiaroli.- Pero no es a título gratuito. La DAS viene cumpliendo con estas prestaciones desde siempre. Lo único que está haciendo el PAMI es reconocerle la cápita, que como dice el señor Bertiche, es mejor esto que nada.

Reitero que la DAS viene cubriendo las prestaciones de esos afiliados, cuando el PAMI no las presta. Hoy el afiliado elige a la DAS y no la prestación del PAMI.

Entonces, ahí viene un poco el acuerdo político, pero quería aclarar que no es un regalo ni una dádiva.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Lo que yo quería destacar es que hace años que se buscaba obtener la cápita que fuera, pero nunca se había logrado.

Sr. Bertiche.- Nunca nos lo habían dado.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Nunca, y políticamente es un logro importantísimo obtener esos recursos del PAMI.

Sr. Machiaroli.- Pero es importante decir que la DAS viene cumpliendo con estas prestaciones y atendiendo a estos afiliados. Una parte del déficit de la DAS se explica por las prestaciones que van a estos afiliados, que es una población mayor y, en consecuencia, de riesgo. Sólo quería aclarar eso.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Lo que nosotros tendríamos que hacer ahora -lo está redactando la doctora Prieto- es decidir la continuidad por el período enero de 2005 a diciembre de 2005.

Sr. Bertiche.- Del 1º de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005.

Sr. Presidente (Di Próspero).- El artículo 35 salió publicado hoy en el Boletín Oficial. ¿No es así?

Sr. Bertiche.- Sí, que se podrá en vigencia a partir del...

Sr. Estrada.- Del 8 de marzo.

Sr. Presidente (Di Próspero).- ¿Lo podemos hacer desde el 1º de enero? Lo que habíamos decidido es que el Senado siguiera un año más al frente de la obra social, es decir, hasta diciembre de 2005.

Sr. Machiaroli.- Pero tendría que ser desde el 8 de marzo hasta el 31 de diciembre, porque antes no tenía vigencia la ley. La administración la tiene la Cámara de Diputados.

Sr. Bertiche.- Habría que mencionar en algún momento que luego del 8 de marzo, y sobre la base de la reforma de la ley, Diputados cede la conducción al Honorable Senado hasta el 31 de diciembre.

Sra. Asesora (Prieto).- Sería desde el 8 de marzo de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005.

Sr. Bertiche.- Diputados está a cargo desde el 1º de enero hasta el 8 de marzo, y después cede al Senado.

Sr. Presidente (Di Próspero).- ¿Lo de la Imprenta no hace falta incluirlo?

Sr. Bertiche.- No, porque eso sale por DP.

Sr. Alvarez.- Yo quería hacer un comentario que me parece que está en el ánimo de todos.

Nosotros estamos tratando un tema muy importante para el trabajador y su familia, como es el relativo a la salud. Creo que, de alguna manera, todas estas discusiones previas se dieron en ese marco, habida cuenta de que estábamos analizando cuestiones muy caras a los sentimientos. En efecto, no se trata de un problema de bolsillo sino de sentimientos y de necesidades. Todos sabemos que cuando un familiar nuestro está enfermo, en realidad uno se pone bastante mal y lo único que quiere es solucionarlo.

Me parece que en este momento todos estamos de alguna manera tensos en cuanto a la necesidad de tomar las mejores resoluciones. Uno habla de "optimizar los servicios de la DAS". ¿Y qué es lo que eso significa?

T.7 Que pueda cubrir el servicio mínimo, real, indispensable, que alcance para esas necesidades de vida plena que debemos tener, como una obligación natural para con nosotros mismos y para con nuestras familias.

Quiero significar que tenemos con nosotros una obligación que creo es la principal: la salud; todo lo demás sabemos que se puede o no resolver.

En este momento se ha presentado una propuesta para cuando se reúna la Comisión Negociadora del Valor del Módulo. Podemos coincidir o no con respecto a si va a haber o no 30 por ciento de aumento y algunos se han enojado cuando el tema fue planteado. Todo eso es discutible; lo que no podemos discutir y en lo que tenemos que estar de acuerdo es en la salud.

Creo que optimizar los recursos y servicios significa una mejor prestación para todos nuestros familiares y que todo lo que hagamos al respecto va a ser beneficioso.

Como dijo el señor Di Próspero, creo que en el diálogo y en el consenso vamos a poder solucionar cualquier problema que haya ocurrido en el pasado por no sentarnos a conversar y a dialogar.

Realmente considero que estamos en el camino del consenso y del diálogo, aunque esto no signifique que vamos a estar totalmente de acuerdo -porque no va a ser así- pero si hay buena voluntad lo vamos a poder superar. Hay un solo objetivo: la calidad de vida de todos los compañeros trabajadores, sean activos o familiares.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el señor Bertiche.

Sr. Bertiche.- Señor presidente: deseo agregar algo con respecto a lo expresado por el señor Alvarez porque tuve la posibilidad de pertenecer a la mesa de conducción de la Dirección de Ayuda Social.

Creo que la DAS debería ilustrar al soberano de muchas cosas que ocurren y de por qué no ocurren otras. Porque lo que no hay -y me cansé de repetirlo en cada reunión en la que participé- es información para los afiliados; los trabajadores no manejan información.

Hoy aquí se ha dado una información importantísima -mucho más allá de quién lo logró o no-, que significa un incremento para la DAS que viene a cubrir casi el 50 por ciento del déficit mensual que tiene esa dirección. Sería bueno que esa noticia se transmitiera hacia fuera, desde el organismo, para que lo sepan esos revolucionarios tirabombas que suelen hacer anónimos desconociendo toda una tarea que costó reuniones, diálogos, palabras alzadas, discusiones en un despacho o en otro. Como siempre -y toda política así lo dice eternamente- después nos reunimos cuatro y llevamos adelante la cuestión, pero mientras tanto se podría decir que nos estuvimos matando a golpes. Esa es la realidad: la discusión anterior siempre es dura, todos lo sabemos; consensuar diferentes intereses, valederos todos, no es fácil. Ahora estamos aquí reunidos pero para eso nos pasamos trabajando toda la mañana, y no lo digo por mí, ya que esa es la obligación que tengo, pero sí creo que todo lo que se logre en beneficio de la DAS hay que insistir ante la comisión para que lo dé a publicidad. De ese modo no sólo lo sabrán los usuarios de la obra social, los trabajadores, también es una forma de demostrar que se está trabajando, que se pone ahínco para que la DAS funcione mejor.

T.8 Hemos pasado momentos muy difíciles con la DAS; ha estado casi *Cedrola* al borde de su desaparición. Hoy vemos una pequeña luz en el horizonte, y *CPP* creo que a la gente esto hay que hacérselo saber con todas las letras y sin ningún tipo de mezquindad. Algunos estarán de acuerdo y otros no, pero todos los que intervenimos de una forma u otra en esta tarea tenemos la conciencia tranquila y sabemos que la situación mejorará. Y si no mejora tendrán que hacerse responsables los que se opusieron, los que no trabajaron en beneficio de los empleados, los que pusieron palos en la rueda.

Creo que tiene que haber premios y castigos. Premios para quienes trabajaron y siguen trabajando honestamente por la DAS, para quienes ponen el hombro y el esfuerzo personal, y castigos para aquellos que lo único que hacen es reunirse en la confitería Casablanca y criticar.

De nada servirá todo el esfuerzo que podamos hacer si nos hacen terrorismo en medio del camino. Todos sabemos que en algún momento comienzan las dudas y la gente se pregunta si tal cosa es verdad o mentira, si tratamos o no tratamos determinado tema, si nos reunimos o no, si llegamos a un acuerdo...

Estamos trabajando seriamente. Por eso pido sobre todo a los sindicalistas, que tienen un acceso más directo a la gente que nosotros, y a los miembros de la DAS que hagan saber lo que estamos haciendo de todas las maneras posibles. Cuando yo integraba la mesa solicité que en todo lugar del Congreso hubiera una cartelera con mi número particular de teléfono celular; no otro, sino del único que tengo. Recuerdo que cuando había algún problema me llamaban a las dos o tres de la mañana para comunicármelo; entonces yo lo atendía o lo derivaba. Es decir que había comunicación, diálogo directo con aquel que tenía la inquietud de llamarme.

Me parece que todo este esfuerzo que se está realizando debe ser puesto en conocimiento de toda la comunidad legislativa. Pero la gente debe saberlo de boca de los dos sindicatos y de los miembros de la DAS; no de los que hacen terrorismo por las escaleras, por los pasillos y por los bares que rodean esta casa.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Si el señor Bertiche me permite, creo que quienes tienen que recibir el esfuerzo que se está haciendo son los compañeros que actualmente administran la DAS. Los presidentes de ambas Cámaras tienen la facultad de decidir lo que quieran respecto de nuestra obra social. Podrían haber optado por un camino más corto; sin embargo, respetaron no sólo la voluntad de la gente sino también la norma y decidieron modificarla para estar dentro de lo establecido por la ley 15.414.

Esta es la actitud que destaco. Por primera vez hay voluntad política y un apoyo político concreto a la gestión de la DAS. Ahora bien; si no se sabe aprovechar ese apoyo concreto ya no es problema ni de los presidentes de ambas Cámaras ni de los gremios sino de los compañeros que administran la obra social. Es una gran oportunidad la que se les está presentando.

Hoy trabajamos desde la mañana, pero en realidad esta idea de continuidad respecto de la gestión de la DAS se viene gestando desde octubre o noviembre. También se ha pensado en un plan muy bueno para la Imprenta, aunque es un tema distinto porque su implementación debe hacerse por reglamento.

En el caso de la DAS fue necesario modificar la ley, algo que sin la voluntad política del señor presidente no se podría haber logrado. También quiero destacar que si una vez consensuado el texto de la modificación era la voluntad política del señor presidente decir que la ley ya fue sancionada, que la DAS será manejada por Diputados y por Senado y desvirtuar todo, podría haberlo hecho. Sin embargo, respetó el compromiso asumido. Por eso hago hincapié en que cuando los presidentes de las Cámaras dan su palabra, la cumplen.

Tomaron el camino más largo -reitero que esto se viene gestando desde fines del año pasado- porque para nosotros, los trabajadores, ése era el camino correcto. Dijeron: ¿Precisan dinero? Tendrán dinero. ¿Precisan apoyo político? También lo tendrán. Entonces ya no hay más excusas y hay que ponerse a trabajar.

Además, como dice el señor Bertiche, es necesario informar sobre lo que se está haciendo en la DAS. Esto es fundamental; hay compañeros que se quejan porque no están informados.

En cuanto a los que hacen terrorismo desde el anonimato, si bien uno aprende a ser inmune porque si no se vuelve loco, lo cierto es que molestan y perjudican al conjunto. Pienso que si la gente está informada y seguimos juntos, reuniéndonos y logrando consensos, esos compañeros desaparecerán solos porque se quedarán sin herramientas para salir a pelear.

En suma, tenemos que seguir trabajando en conjunto e informar, algo que como bien dijo el señor Bertiche es fundamental.

T.9

vm **Sr. Bertiche**.- Quiero recalcar lo que dije con respecto al presidente. *paritaria* Cuando nosotros éramos administración de la DAS nos castigaron muy duramente. No hablo de mí porque yo no existo, el que existe es el diputado y sobre todo en este caso el Presidente de la Cámara.

Llegaron a decir que Camaño se quería quedar con la DAS, y el señor diputado Camaño dijo en varios actos: "Yo no vengo a servirme a la DAS, vengo a servir a la DAS, no me sirvo de ella, no me interesa." Se lo he dicho a esta conducción y a la anterior. Si el señor diputado Camaño hubiera tenido ese interés hoy la DAS estaría a cargo de Diputados, no hubiera permitido la modificación de la

ley ni hubiese brindado el respaldo irrestricto a lo que necesite el señor presidente del Senado para llevar adelante la DAS.

Entonces, como lo planteó el señor Alvarez en la primera reunión que tuvo oportunidad de participar, las cosas han cambiado. Esta es la demostración de nuestra parte de que las cosas han cambiado; de lo contrario no lo estaríamos haciendo y no nos importaría.

Ustedes saben que la DAS funciona sola, toma resoluciones, cambia de prestadores, aumenta, hace lo que quiere, pero los presidentes de las Cámaras son totalmente responsables ante la ley. Es decir que si hubiera un desfalco o una situación jurídica dentro de la obra social, la pagan los presidentes de las Cámaras.

Esta decisión que toma el señor presidente Camaño de acompañar irrestrictamente al señor presidente del Honorable Senado en lo que determine para el beneficio de la DAS, es no sólo porque está convencido de que así debe ser para darle una continuidad a la gestión del señor presidente Scioli, sino también para demostrar que la DAS no le interesa nada más que para lograr una obra social que beneficie a los trabajadores. Este traspaso no persigue ningún otro objetivo.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Eso está clarísimo y es el gesto que hay que destacar porque los presidentes podrían haber tomado otro camino más corto, para el que estaban facultados desde el punto de vista legal, y sin embargo tomaron éste.

Otra de las cosas que hay que destacar -creo que fue una propuesta del señor presidente Camaño- es que en la modificación del artículo 35 también podrían haber puesto: "...los presidentes pueden modificar el mandato..."; sin embargo ellos quisieron la participación de gremio. Propusieron: "...los presidentes en acuerdo con los gremios representados en la Comisión Paritaria...". Es otro gesto político de los presidentes, ya que podrían habernos excluido.

Sr. Bertiche.- En Imprenta se hizo así.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Con Horacio Alvarez, más allá de las discusiones que podamos tener, nos sentimos partícipes de las decisiones que tienen que ver con los trabajadores. El habernos incluido en este artículo 35 nos hace partícipes y nos obliga también a ser fiscales, entre comillas, políticos de que los compañeros que están en la DAS cumplan con lo que tienen que hacer.

Pretendo que quede absolutamente en claro que nosotros vamos a acompañar todas las políticas que tengan que ver con la optimización y el logro de una obra social que esté a la altura de las circunstancias, pero también vamos a exigir como gremios que esas políticas se lleven a cabo y que se cumplan. Vamos a acompañar pero le vamos a exigir a la comisión administradora, como corresponde.

Sr. Bertiche.- No puedo hablar en nombre del presidente Scioli. Si me permite el señor Machiaroli y no lo toma a mal.

Sr. Machiaroli.- No, por favor.

Sr. Bertiche.- He compartido con él muchas de estas reuniones y está no sólo entusiasmado sino totalmente interesado y preocupado por la situación de la DAS.

Junto con el señor Machiaroli hace un rato estábamos reunidos con el señor presidente del Senado, Daniel Scioli; el señor presidente de la Cámara de Diputados, Eduardo Camaño, y el vicepresidente 1º de la Cámara de Diputados, quienes estaban viendo cómo pelear en el momento oportuno por recuperar el presupuesto histórico que tenía la DAS, que era de más de cuatro millones y que hoy está en un poco más de un millón.

T.10 Y ya se está hablando de agosto o septiembre de este año. Es decir, no se improvisa, no se arregla sobre la marcha y atando con alambres. Es una preocupación de los dos presidentes hacer las cosas como corresponde, marcar los tiempos políticos y buscar las soluciones.

Si por parte de la comisión administradora de la DAS verdaderamente hay un entendimiento de esto, creo que a lo mejor nos llevamos una sorpresa y por ahí tenemos una nueva DAS.

Sr. Alvarez.- Es el anhelo de todos.

Sr. Bertiche.- Ojalá sea así.

Sr. Machiaroli.- Respecto de la ley, habría que señalar que fue sancionada por unanimidad en las Cámaras de Senadores y de Diputados. Además, el autor de la ley es el senador Pichetto.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Incluso hay que destacar hasta dónde llegó la voluntad política de hacer las cosas bien, en el sentido de que fue el Ejecutivo quien giró la iniciativa, porque se trató en sesiones extraordinarias. Ese fue un trabajo de los dos presidentes que en un acto le pidieron al presidente de la Nación que mandara entre los proyectos del Ejecutivo el referido a la DAS. El senador Pichetto lo hizo suyo, lo presentó y el Senado lo aprobó por unanimidad.

Sr. Bertiche.- Se aprobó por unanimidad en las dos Cámaras.

Sr. Presidente (Di Próspero).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la reunión.

- Es la hora 18 y 33.

INSERCIÓN

Requerimiento de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación (DAS).

Antecedentes.

- Por nota DAS N° 026/05 de fecha 17/02/2005, la DAS le requiere al INSSJP evalúe si la Dirección de Ayuda Social se encuentra en condiciones de ser homologada en la operatoria dispuesta por decreto 292/1995, informando que existen alrededor de 3.000 afiliados a la DAS cuyas retenciones tienen como destino al PAMI.
- Por nota DAS N° 028/05 de fecha 23/02/2005, la DAS le solicita al INSSJP la adjudicación de los aportes de los afiliados jubilados con cobertura en esa institución.
- Por nota del INSSJP de fecha 24/02/2005, el INSSJP da traslado a ANSES del requerimiento de la DAS, informando de la existencia de aproximadamente 3.000 afiliados que cuentan con cobertura en el PAMI y en la DAS. Requiriendo la Dirección Ejecutiva del INSSJP que se arbitren los medios para derivar a la DAS los montos que correspondan por aplicación del Decreto N° 292/1995. Acompaña la nota del INSSJP un sobre conteniendo dos *diskettes* con listados de beneficiarios.

Antecedentes normativos:

- El decreto N° 292/1995, en su artículo 13 establece el pago de cápitas por parte del PAMI respecto de aquellos afiliados que han optado por otra obra social.
- Por resolución conjunta de los ministerios de Economía y Producción, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Salud y Ambiente N° 760 - 915 y 1364/2004, se estableció que el monto de las cápitas a abonar por cada beneficiario es de \$ 51,50.
- Las transferencias a las obras sociales en el marco del decreto 292/1995, son administradas por ANSES (Artículo 13).
- El nuevo monto de las cápitas se aplica a partir de diciembre de 2004

Procedimiento interno de ANSES

- A partir del requerimiento del INSSJP, ANSES debe verificar que los registros informados por el INSSJP correspondan a personas titulares de un beneficio provisional y otros miembros de su grupo familiar primario.
- Con el listado de afiliados definitivos, ANSES liquida y transfiere a cada obra social los montos de cápitas correspondientes, informando al INSSJP sobre las transferencias realizadas.

Impacto económico:

- La base de datos enviada por el INSSJP cuenta con 2.993 registros (beneficiarios).
- La aplicación de la cápita (\$ 51,50) para estos beneficiarios da lugar a una transferencia mensual de \$ 154.139,5.
- En función de lo requerido por el INSSJP la aplicación de esta normativa rige a partir del mensual marzo de 2005.